



Acta de la Décima Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Acta Número 10-O/2017.

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luis Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas del día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, dio inicio la Décima Sesión Ordinaria de dos mil diecisiete, por lo que la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello expresó su agradecimiento a los Comisionados integrante de este órgano garante por su asistencia.

Enseguida, la Comisionada Presidente ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, pase lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó informando la Secretaria General de Acuerdos del Pleno que se encuentran presentes las y los Comisionados que se mencionan a continuación:

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, presente.
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, presente.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, presente.

En consecuencia la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, expuso que habiendo quórum se abre la sesión, y señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

ACUERDO PRIMERO.- En votación económica las Comisionadas por unanimidad de votos aprueban los puntos uno, dos y tres del orden del día.

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno de lectura al mismo y recabe la votación de las y los Comisionados.

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Instalación de quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Discusión de los Proyectos Resolución de los Recursos de Revisión enlistados.
6. Asuntos generales
7. Clausura.

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno recabe la votación de las y los Comisionados.

ACUERDO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la Décima sesión ordinaria.

Continuando con el punto cinco del orden del día, se procedió al desahogo de los recursos de revisión enlistados para la presente sesión, por lo que, la Comisionada Presidenta Maestra Ana Elisa López Coello cedió el uso de la voz la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien expuso el recurso de revisión **208-A/PNT/2017** en el que propone **Revocar la falta de respuesta** por parte del sujeto obligado, solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, ordena a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno recabe la votación respecto del expediente antes expuesto.

Comisionada Presidente, Maestra Ana Elisa López Coello, a favor del sentido.
Comisionado Licenciado, Miguel González Alonso, a favor del sentido.



Acta de la Décima Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Acta Número 10-O/2017.

ACUERDO TERCERO.- Respecto al recurso de revisión **208-A/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la falta de respuesta por parte del sujeto obligado.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello otorgó el uso de la palabra a la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien expuso el recurso de revisión **211-A/PNT/2017** en el que propone **Confirma** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

Enseguida la Comisionada Presidente, ordena a la secretaria recabe la votación del expediente 211-A/PNT/2017.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello a favor del sentido
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso a favor del sentido

ACUERDO CUARTO.- En relación al recurso de revisión **211-A/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Confirman** respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

Siguiendo con el orden del día de la presente sesión, la Comisionada Presidente, cede el uso de la voz a la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien expuso el recurso de revisión **214-A/PNT/2017**, en el que propone **Confirmar** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación de lo antes expuesto.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso a favor del sentido.

ACUERDO QUINTO.- Respecto al recurso de revisión **214-A/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Confirman** respuesta otorgada por parte del sujeto obligado

La Comisionada Presidente, Maestra Ana Elisa López Coello, otorgó el uso de la palabra a la Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien solicita al Pleno la aprobación de la dispensa de la lectura de los recursos de revisión; **220-A/PNT/2017**, **223-A/PNT/2017** y **226-A/PNT/2017**; tomando en consideración que la interposición dichos recursos fue realizado por el mismo recurrente, el agravio es el mismo y va dirigido al mismo sujeto obligado, además de que fueron circulados a cada ponencia con antelación para el estudio correspondiente, por lo que; resultaría inoficioso leer cada uno de ellos; asimismo solicita la votación para el sentido de los mismos; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, ordena a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno recabe la votación respecto a la dispensa de los expedientes antes mencionados.

Comisionada Presidente, Maestra Ana Elisa López Coello, a favor de la dispensa de la lectura de los expedientes antes señalados.

Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor de la dispensa de la lectura de los expedientes antes señalados.



Acta de la Décima Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Acta Número 10-O/2017.

ACUERDO SEXTO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del Pleno aprueban la dispensa de la lectura de los expedientes **220-A/PNT/2017**, **223-A/PNT/2017** y **226-A/PNT/2017**; asimismo acuerdan por unanimidad de votos proceder a la votación del sentido de dichos expedientes.

ACUERDO SÉPTIMO.- En relación al recurso de revisión **220-A/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la falta de respuesta por parte del sujeto obligado.

ACUERDO OCTAVO.- Respecto al recurso de revisión **223-A/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la falta de respuesta por parte del sujeto obligado

ACUERDO NOVENO.- En relación al recurso de revisión **226-A/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la falta de respuesta por parte del sujeto obligado.

Siguiendo con el orden del día de la presente sesión, la Comisionada Presidente, cede el uso de la voz a la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien expuso el recurso de revisión **229-A/PNT/2017** en el que propone **Revocar** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente, ordena a la secretaria recabe la votación del expediente antes expuesto por la Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez.

Comisionada Presidente Maestra. Ana Elisa López Coello, a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor del sentido.

ACUERDO DÉCIMO.- Respecto al recurso de revisión **229-A/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la respuesta otorgada por el sujeto obligado.

La Comisionada Presidente, cede el uso de la voz a la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien expuso el recurso de revisión **238-A/PNT/2017** en el que propone **Confirma** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente, ordena a la secretaria recabe la votación del expediente antes expuesto por la Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez.

Comisionada Presidente Maestra. Ana Elisa López Coello, a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor del sentido.

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO.- En relación al recurso de revisión **238-A/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la respuesta otorgada por el sujeto obligado.

Continuando con el desahogo de los recurso de revisión enlistados, la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, cede el uso de la voz a la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien expuso el recurso de revisión **244-A/PNT/2017** en el que propone **Confirma** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz

La Comisionada Presidente, ordena a la secretaria recabe la votación del expediente antes expuesto



Acta de la Décima Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Acta Número 10-O/2017.

Comisionada Presidente Maestra. Ana Elisa López Coello, a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor del sentido.

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO.- Respecto al recurso de revisión **244-A/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la respuesta otorgada por el sujeto obligado.

La Comisionada Presidente, cede el uso de la voz a la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien expuso el recurso de revisión **247-A/PNT/2017** en el que propone **Revocar** la falta de respuesta por parte del sujeto obligado; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz

La Comisionada Presidente, ordena a la secretaria recabe la votación del expediente antes expuesto

Comisionada Presidente Maestra. Ana Elisa López Coello, a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor del sentido

ACUERDO DÉCIMO TERCERO.- En relación al recurso de revisión **247-A/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la falta de respuesta por parte del sujeto obligado.

Continuando con el desahogo de los recurso de revisión, la Comisionada Presidenta Maestra Ana Elisa López Coello cedió el uso de la voz la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien expuso el recurso de revisión **250-A/PNT/2017** en el que propone **Confirmar** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado, solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente, ordena a la secretaria recabe la votación del expediente antes expuesto

Comisionada Presidente Maestra. Ana Elisa López Coello, a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor del sentido

ACUERDO DÉCIMO CUARTO.- Respecto al recurso de revisión **250-A/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Confirman** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

La Comisionada Presidente, cede el uso de la voz a la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien expuso el recurso de revisión **274-A/PNT/2017** en el que propone **Confirmar** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado, solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente, ordena a la secretaria recabe la votación del expediente antes expuesto

Comisionada Presidente Maestra. Ana Elisa López Coello, a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor del sentido

ACUERDO DÉCIMO QUINTO.- Respecto al recurso de revisión **274-A/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Confirman** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

Siguiendo con la resolución de los recursos de revisión en listados en el orden del día, la Comisionada Presidente, cede el uso de la voz a la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien expuso el recurso de revisión **277-A/PNT/2017** en el cual propone **Revocar** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado; solicitando la Comisionada



Acta de la Décima Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Acta Número 10-O/2017.

Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente, ordena a la secretaria recabe la votación del expediente antes expuesto

Comisionada Presidente Maestra. Ana Elisa López Coello, a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor del sentido

ACUERDO DÉCIMO SEXTO.- En relación al recurso de revisión **277-A/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revoca** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

Continuando con el desahogo de los recursos de revisión enlistados, la Comisionada Presidente cedió el uso de la voz al Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, quien solicita al Pleno la aprobación de la dispensa de la lectura de los recursos de revisión; **11-B/PNT/2017, 209-B/PNT/2017, 215-B/PNT/2017 y 218-B/PNT/2017**; tomando en consideración que dichos recursos fueron circulados a cada ponencia con antelación para el estudio correspondiente, por lo que; resultaría inficioso leer cada uno de ellos; asimismo solicita la votación para el sentido de los mismos; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, ordena a la secretaria recabe la votación respecto a la dispensa de los expedientes antes mencionados.

Comisionada Presidente, Maestra Ana Elisa López Coello, a favor de la dispensa de la lectura de los expedientes antes señalados.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor de la dispensa de la lectura de los expediente.

ACUERDO DÉCIMO SÉPTIMO.- Por mayoría de votos los Comisionados integrantes del Pleno aprueban la dispensa de la lectura de los expedientes **11-B/PNT/2017, 209-B/PNT/2017, 215-B/PNT/2017 y 218-B/PNT/2017**; asimismo acuerdan por mayoría de votos proceder a la votación del sentido de dichos expedientes.

ACUERDO DÉCIMO OCTAVO.- Respecto al recurso de revisión **11-B/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la falta de respuesta por parte del sujeto obligado.

ACUERDO DÉCIMO NOVENO.- En relación al recurso de revisión **209-B/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Sobreseen** el recurso de revisión.

ACUERDO VIGÉSIMO.- Respecto al recurso de revisión **215-B/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Confirman** la de respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

ACUERDO VIGÉSIMO PRIMERO.- En relación al recurso de revisión **218-B/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Confirman** la de respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

Siguiendo con el orden del día de la presente sesión, la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, presentó el recurso de revisión **210-C/PNT/2017**, en el que propone **Revocar** la falta de respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Comisionada Presidente, ordenada a la secretaria recabe la votación del expediente antes expuesto.



Acta de la Décima Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Acta Número 10-O/2017.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor del sentido.

ACUERDO VIGÉSIMO SEGUNDO.- Respecto al recurso de revisión **210-C/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la falta de respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

Continuando con el desahogo de los recurso de revisión enlistados, la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, expone el recurso de revisión **219-C/PNT/2017**, en el que propone **Sobreseer** el recurso de revisión; solicitando que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Comisionada Presidente, ordenada a la secretaria recabe la votación del expediente antes expuesto.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor del sentido.

ACUERDO VIGÉSIMO TERCERO.- Respecto al recurso de revisión **219-C/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Sobreseen** el presente recurso de revisión.

La Comisionada Presidente, Maestra Ana Elisa López Coello, presentó el recurso de revisión **222-C/PNT/2017**, en el que propone **Revocar** la falta de respuesta por parte del sujeto obligado; solicitando que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Comisionada Presidente, ordenada a la secretaria recabe la votación del expediente antes expuesto.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor del sentido.

ACUERDO VIGÉSIMO CUARTO.- En relación al recurso de revisión **222-C/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la falta de respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

Continuando con el desahogo de los recursos de revisión enlistados para la presente sesión, la Comisionada Presidenta Maestra Ana Elisa López Coello, expone el recurso de revisión **225-C/PNT/2017**, en el que propone **Revocar** la falta de respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Comisionada Presidente, ordenada a la secretaria recabe la votación del expediente antes expuesto.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor del sentido.

ACUERDO VIGÉSIMO QUINTO.- Respecto al recurso de revisión **225-C/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la falta de respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

Siguiendo con la resolución de los recursos de revisión, la Comisionada Presidente, presentó el recurso de revisión **228-C/PNT/2017**, en el que propone **Revocar** la falta de respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna

6



Acta de la Décima Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Acta Número 10-O/2017.

manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Comisionada Presidente, ordenada a la secretaria recabe la votación del expediente antes expuesto.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor del sentido.

ACUERDO VIGÉSIMO SEXTO.- Respecto al recurso de revisión **228-C/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la falta de respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

Continuando con el desahogo de los recursos de revisión, la Comisionada Presidente, presentó el recurso de revisión **237-C/PNT/2017**, en el que propone **Revocar** la falta de respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Comisionada Presidente, ordenada a la secretaria recabe la votación del expediente antes expuesto.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor del sentido.

ACUERDO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- En relación al recurso de revisión **237-C/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la falta de respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, en uso de la voz expone el recurso de revisión **249-C/PNT/2017**, en el que propone **Revocar** la falta de respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Comisionada Presidente, ordenada a la secretaria recabe la votación del expediente antes expuesto.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor del sentido.

ACUERDO VIGÉSIMO OCTAVO.- Respecto al recurso de revisión **249-C/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la falta de respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

6.- ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz, la Comisionada Presidente da cuenta del oficio IAIPCH/DVyTI/0062/2017, de fecha 23 de mayo de 2017, signado por la Directora de Verificación y Tecnologías de la Información, mediante el presenta al Pleno el reporte de los sujetos obligados que incumplen con los dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por lo que, la Comisionada Presidente solicita a la Secretaria de lectura del oficio. Lo cual así se realizó; por lo que la Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Comisionada Presidente ordena a la secretaria recabe la votación para exhortar a los sujetos obligados que incumplen con el artículo 141 de la Ley local de la materia, de acuerdo al reporte presentado por la Directora de Verificación y Tecnologías de la Información



Acta de la Décima Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Acta Número 10-O/2017.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor.
Comisionado Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor.

ACUERDO VIGÉSIMO NOVENO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueban exhortar a los sujetos obligados que incumplen con el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas: Ayuntamiento de Tapachula, Ayuntamiento de Chiapilla, Ayuntamiento de Acacoyagua, Ayuntamiento de Aldama, Ayuntamiento de Altamirano, Ayuntamiento de Bejucal de Ocampo, Ayuntamiento de Bella Vista, Ayuntamiento de Berriozabal, Ayuntamiento de Chamula, Ayuntamiento de Chiapa de Corzo, Ayuntamiento de Chicomuselo, Ayuntamiento de Copainalá, Ayuntamiento de Frontera Comalapa, Ayuntamiento de Jitotol, Ayuntamiento de Juárez, Ayuntamiento de La Grandeza, Ayuntamiento de La Libertad, Ayuntamiento de Mapastepec, Ayuntamiento de Mitontic, Ayuntamiento de Montecristo de Guerrero, Ayuntamiento de Motozintla, Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, Ayuntamiento de San Juan Cancuc, Ayuntamiento de Sunuapan, Ayuntamiento de Tapachula-Coapatap, Ayuntamiento de Totolapa, Ayuntamiento de Tuxtla Chico, Ayuntamiento de Tuzantán, Ayuntamiento de Venustiano Carranza, Ayuntamiento de Zinacantán, Consejo de Ciencia y Tecnología, Consejero Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas, Fideicomiso para la Habilitación y Administración del Recinto Fiscalizado Estratégico Puerto, Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chiapas (FOSEG), Fondo para el Desarrollo Forestal Sustentable, Instituto de Bienestar Social, Instituto de Desarrollo de Energías, Partido de la Revolución Democrática, Secretaría de Educación, Secretaría de la Contraloría General, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional, Sindicatos de Empleados Administrativos de la UNICACH, y la Universidad Tecnológica de la Selva. Para que un término de diez días hábiles a partir de que surta efectos dicho acuerdo deben cumplimiento a lo ordenado en el mismo.

La Comisionada Presidente ordena a la secretaría recabe la votación para desechar las solicitudes de información realizadas a los siguientes sujetos obligados: Banchiapas, Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del Estado, Fondo de Empresas Sociales, Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos, por la baja de los mismos.

El Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, propone al Pleno que se retire dicho punto para un mejor estudio y análisis del mismo, toda vez que al aprobarlo se dejaría en estado de indefensión al ciudadano.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor.
Comisionado Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor.

ACUERDO TRIGÉSIMO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueban que se reitere del reporte presentado por la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información el apartado de la aprobación para desechar las solicitudes de información realizadas a los sujetos obligados por la baja de los mismos, asimismo los Comisionados integrantes del Pleno aprueban que el estudio y análisis de dicho apartado, lo realice el Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia por ser el responsable de actualizar el padrón de sujetos obligados, asimismo determinan los Comisionados que dicho informe deberá enviarlo a las ponencias en un término de cinco días hábiles anteriores al Pleno.

La Comisionada Presidente, ordena a la secretaria recabe la votación para exhortar a los titulares de los sujetos obligados que no se encuentran dados de alta en la Plataforma Nacional de Transparencia por no establecer una Unidad ni Comité de Transparencia.

ACUERDO TRIGÉSIMO PRIMERO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueban exhortar a los Titulares de los siguientes sujetos obligados que no están dados de alta en la Plataforma Nacional de Transparencia por no establecer una Unidad ni Comité de Transparencia: **Poder Ejecutivo:** Mayor del Estado de Chiapas, Fondo de Prevención para Vehículos propiedad del Poder Ejecutivo Estatal (FOPROVEP), **Ayuntamientos:** Tecpatán, Pueblo Nuevo Solisthuacán, Amatán, El Bosque, Socoltenango, Belisario Domínguez, Yajalón, Ángel Albino Corzo, Siltepec, San Fernando, Huitiupán, Bochil, Benemérito de las Américas, Ocotepec, Pantepec, Rayo, Solosuchiapa, Chapultenango, San Andrés Duraznal, Reforma, Chenalhó, Ixtapa, Tapilula, Coapilla, La Concordia, Oxchuc,



Acta de la Décima Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Acta Número 10-O/2017.

Jiquipilas, Sabanilla, Larráinzar, Sitalá, Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas, Santiago el Pinar, Mezcalapa, Osumacinta, Tumbalá. **Sindicatos:** Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Chiapas, Sección 7 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Sección 40 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Sección 50 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, Sindicato Único Independiente del Colegio de Bachilleres de Chiapas (SUICOBACH), Sindicato de Trabajadores de Confianza del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas (STRAC-CEPTECH), Sindicato Independiente y Democrático de los Trabajadores al Servicio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Intercultural de Chiapas (SUTUNICH), Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (SUTSISSTECH), Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Congreso del Estado de Chiapas, Sindicato de Trabajadores Administrativo de la Universidad Autónoma de Chiapas (STAUNACH), Sindicato del Personal Académico de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (SPAUNICACH), Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Tuxtla Gutiérrez (SUTSM), Sindicato Único de Trabajadores y Empleados al Servicio del Municipio de Tuxtla Gutiérrez (SUTESA), Sindicato Único de Trabajadores del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez (SUTSAPA), Sindicato de Trabajadores del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez (STSMAPA), Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Tapachula, Sindicato Único del Sistema DIF de Tapachula (SUTDIF), Sindicato Único de Trabajadores del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Tapachula (SUTCOAPATAP), Sindicato de Trabajadores del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Tapachula (STCAPA), Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Honorable Ayuntamiento de Chiapa de Corzo, Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Villaflores, Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Ocozacoautla de Espinosa, Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Reforma, Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Jiquipilas, Unión Sindical de Empleados y Trabajadores del Honorable Ayuntamiento de Suchiate. **Personas Físicas y Morales:** Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas AC. **Personas Físicas y Morales:** Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas AC. Para que un término de diez días hábiles a partir de que surta efectos dicho acuerdo deben cumplimiento a lo ordenado en el mismo.

Como segundo punto de los asuntos generales, en uso de la voz, la Comisionada Presidente da cuenta del memorando No. IAIP/DCyPT/036/2017, firmado por el Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia, mediante el cual presenta al Pleno la propuesta de actualización del padrón de sujetos obligados del ámbito estatal; por lo que, la Comisionada Presidente solicita a la Secretaría de lectura del oficio. Lo cual así se realizó; por lo que la Comisionada Presidente señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

El Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, manifiesta que los Sindicatos Nacionales de los Trabajadores de la Educación de la sección 7 y 40, así como el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud reciben recursos públicos, por lo tanto son sujetos obligados y al aprobar la baja del padrón sobre el Pleno recaería la responsabilidad de tomar una decisión equivocada, además de que permitiríamos que no rindan cuenta a la sociedad.

La Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, señala que efectivamente lo mencionado por el Comisionado Miguel González Alonso, es correcto, toda vez que en los estatutos del sindicato se señala que los mismos reciben recursos públicos y adelantarse a aprobar la baja de dichos sindicatos llevaría a una decisión equivocada. Asimismo menciona que el oficio que presenta el Director de Capacitación va dirigido a la Dra. Ximena Puente de la Mora Comisionada Presidente del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por lo que propone espera a que el INAI se pronuncie sobre tema que nos ocupa.

La Comisionada Presidente, propone que se retire el punto antes mencionado, y al mismo tiempo propone que el Director de Capacitación solicite un informe al INAI de lo que ha resuelto en relación a los sindicatos nacionales que cuentan con secciones sindicales en las entidades federativas.

La Comisionada Presidente ordena a la secretaria recabe la votación de lo antes propuesto.





Acta de la Décima Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Acta Número 10-O/2017.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor de que se retire los propuesto respecto de los sindicatos.

Comisionado Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor de que se retire los propuesto respecto de los sindicatos.

Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor de que se retire los propuesto respecto de los sindicatos.

ACUERDO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueban que se retire el apartado respecto a la baja del padrón de sujetos obligados de los sindicatos de trabajadores de la educación de las secciones 7 y 40, así como de la sección 50 del sindicato nacional de los trabajadores de la secretaría de salud, ordenándole al Director de Capacitación solicite un informe al INAI de lo que ha resuelto en relación a los sindicatos nacionales que cuentan con secciones sindicales en las entidades federativas. Asimismo, los Comisionados integrantes del Pleno aprueban la baja del padrón de los sujetos obligados del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del Estado y el Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado, ambos del Poder Ejecutivo, así como, el cambio de la denominación de la Procuraduría General de Justicia del Estado por Fiscalía General del Estado.

La Comisionada Presidente ordena a la secretaria recabe la votación respecto de la baja del Fondo Auxiliar para la Administración e Impartición de Justicia del Poder Judicial del Estado.

La Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, menciona que en relación a la propuesta de dar de baja Fondo Auxiliar para la Administración e Impartición de Justicia del Poder Judicial del Estado, que la propuesta es confusa toda vez que el oficio no es claro en señalar que se realice del padrón de sujetos obligados la baja o alta como sujeto obligado directo.

La Comisionada Presidente propone que se retire la propuesta de dar de baja al Fondo Auxiliar para la Administración e Impartición de Justicia del Poder Judicial del Estado, para un estudio y análisis y al mismo tiempo propone citar al responsable de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia a través del Director de Capacitación para que aclare el oficio número SP/0025/2017.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor de que se retire la baja del Fondo Auxiliar para la Administración e Impartición de Justicia del Poder Judicial del Estado.

Comisionado Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor de que se retire la baja del Fondo Auxiliar para la Administración e Impartición de Justicia del Poder Judicial del Estado.

Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor de que se retire la baja del Fondo Auxiliar para la Administración e Impartición de Justicia del Poder Judicial del Estado.

ACUERDO TRIGÉSIMO TERCERO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueban que se retire el punto del oficio presentado por el Director de Capacitación donde se menciona la baja del Fondo Auxiliar para la Administración e Impartición de Justicia del Poder Judicial del Estado. asimismo, acuerdan citar a través del Director de Capacitación al responsable de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura-Tribunal Superior de Justicia para que aclare el oficio número SP/0025/2017.

CLAUSURA.

En cumplimiento al ultimo punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Comisionada Presidente declara clausurada la presente sesión ordinaria a las trece horas con treinta y cuatro minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

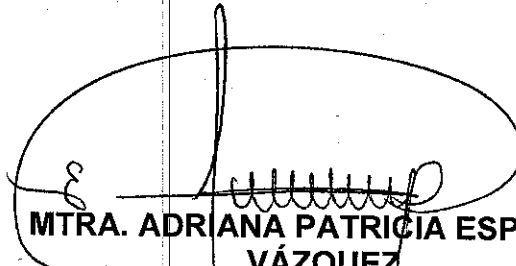

MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
COMISIONADA PRESIDENTE.



Acta de la Décima Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Acta Número 10-O/2017.



**MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA
VÁZQUEZ
COMISIONADA**



**LIC. MIGUEL GONZALEZ ALONSO
COMISIONADO**



**LIC. MERCEDES TAPIA MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO**

Las firmas que anteceden, corresponden a la décima sesión ordinaria del Pleno, acta número 10-O/2017, celebrada el veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

